SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN
ADMINISTRATIVO DEL PDM

ENUNCIADO CASO PRÁCTICO

El 22 de enero de 2024 se constituye el Pleno del Ayuntamiento de Gijón /Xixón . El día 15 de marzo la alcaldesa convoca sesión extraordinaria para establecer la periodicidad de las sesiones ordinarias que va a celebrar la Corporación.

El día 9 de mayo de ese año, tres concejales de un grupo municipal solicitan a la alcaldesa que convoque sesión extraordinaria. El escrito tiene entrada en el registro del Ayuntamiento ese mismo día. En el mismo se incluyen los puntos del orden del día a tratar . El escrito tan sólo aparece firmado por el portavoz del grupo municipal.

La alcaldesa convoca la sesión extraordinaria solicitada para celebrarse el día 15 de junio "domingo", a las 20:00 horas. En la convocatoria no incluye todos los puntos del orden del día pedidos por los solicitantes. La convocatoria se realiza el día 9 de mayo y se notifica a los concejales.

Al frente del registro del Ayuntamiento se encuentra Carolina Trátame Bien que además de ser encargada del registro tiene encomendado velar por el cumplimiento del Plan de Normalización Lingüística en su ámbito funcional. Entiende Carolina y así se lo comunica a su Jefe de Servicio la necesidad de acometer la renovación de las placas informativas del registro y por añadidura del conjunto del Edificio Consistorial.

La empresa Plaquitas S.L. realiza una oferta al Ayuntamiento a través de su comercial Agustín Paniagüa, el cual el sábado 6 de abril corriendo por el Paseo Marítimo sufrió una caída, supuestamente provocada por el mal estado del pavimento y presenta junto con la oferta de su empresa, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento una reclamación de responsabilidad patrimonial adjuntando los partes médicos de lesiones y fotos del deficiente estado de la acera en el lugar exacto donde se produjo la caída.

El 2 de septiembre del 2024 la Concejalía Delegada del Área de Economía , Hacienda y Patrimonio competente al respecto, dicta resolución expresa desestimando la pretensión del interesado.

Al cónyuge de Carolina le diagnostican una Pancreatitis grave e irreversible.

Elija UNO DE LOS TRES SUPUESTOS que se le plantean y conteste, motivada y sucintamente, a las 5 preguntas que contiene el supuesto escogido.

SUPUESTO N.º 1

(Conteste justificando su respuesta en el espacio en blanco señalado a continuación de cada pregunta)

1. **¿Obra con arreglo a derecho la alcaldesa cuando convoca la sesión extraordinaria el día 15 de marzo? Si no hubiere sido así, ¿ante qué vicio del acto nos encontraríamos?**

2. **¿Está obligada la alcaldesa a convocar la sesión extraordinaria solicitada y qué podrán hacer los solicitantes si no convoca la sesión?**

3. **¿Es ajustado a derecho que el escrito vaya firmado sólo por el portavoz del grupo municipal?**

4. **. Comente los puntos obligatorios que debieron de incluirse en el orden del día de la sesión extraordinaria.**

5. **¿Con qué órgano y, como mínimo, con qué periodicidad deberá mantener contacto Carolina para el seguimiento del cumplimiento del Plan de Normalización Lingüística ?**

SUPUESTO N.º 2

(Conteste justificando su respuesta en el espacio en blanco señalado a continuación de cada pregunta).

1. **En la renovación de las placas informativas ¿ qué requisitos han de explicitarse dentro del pliego de prescripciones técnicas para que se cumpla el plan de normalización lingüística por el contratista que resulte adjudicatario?**

2. ¿Con cargo a qué capitulo del presupuesto de gasto municipal se imputa la adquisición de las placas?

3. ¿Qué tipo de permisos puede solicitar Carolina ante la grave enfermedad de su marido?

4. ¿Existe algún permiso sin sueldo que Carolina pueda disfrutar? Desarrolle la respuesta.

5. ¿Qué documentos contables deberán confeccionarse para la adquisición de las placas del plan de normalización?.

SUPUESTO N.º 3

(Conteste justificando su respuesta en el espacio en blanco señalado a continuación de cada pregunta).

1. **¿Pudo Agustín presentar su reclamación de forma presencial en cualquiera de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros del Ayuntamiento de Gijón/Xixón?, ¿y en una oficina de correos?**

2. **¿Cuál será la fecha que determine el inicio del plazo para resolver por parte de la Administración?, ¿qué requisitos debe contener el escrito de reclamación presentado? En caso de que careciese de alguno de ellos, ¿podría requerirse a la interesado?**

3. **¿Qué efectos hubiese producido el desistimiento de la reclamación por parte de la interesada antes de que se hubiese dictado y notificado la resolución?**

4. **Una vez dictada la resolución, ¿en qué plazo y a través de que medio deberá practicarse la notificación?, ¿cuál será el contenido mínimo que deberá contener la notificación?**

5. **¿Qué recurso o recursos administrativos podrá interponer la interesada?, ¿cuál será el plazo para su interposición?, ¿cabría recurso contencioso-administrativo contra la resolución del procedimiento?**